
Xel **ARIANNA**
HERNÁNDEZ

**LXI LEGISLATURA HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO DE
PUEBLA**



PLAN DE TRABAJO 2021-2024

DIP. XEL ARIANNA HERNÁNDEZ GARCÍA

PRESENTACIÓN



Soy Xel Arianna Hernández García, tu diputada por el Distrito 11 de la capital poblana.

Soy internacionalista, mujer joven con experiencia en derechos humanos, relaciones internacionales, educación y sistemas

innovadores de profesionalización. Estoy convencida que una sociedad equitativa, igualitaria, incluyente, basada en la sororidad, es una sociedad en crecimiento y desarrollo constante.

Como parte de diversas generaciones de docentes, entiendo que la educación juega un papel fundamental en nuestra sociedad; no podremos avanzar en las proporciones deseadas si no logramos que las presentes y las futuras generaciones, alimenten su pensamiento con conocimientos, con estrategias y planes de desarrollo pensados en el progreso tanto generacional como de diferentes sectores sociales.

Entiendo y reconozco que la política es un medio para servir, no para servirse; soy coincidente con la ideología y las políticas del Gobierno de la Cuarta Transformación; tenemos como líder a un gran ser humano que, a diferencia de muchos mandatarios, ha considerado como constante bandera el dicho que ha convertido en una realidad palpable "Primero los Pobres".

Reconozco que el cambio verdadero ha llegado a nuestro país y es momento que como diputadas, diputados y autoridades en general, comencemos a trabajar realmente por nuestra población, por nuestra gente. Los tiempos de reyes y virreyes se acabaron, es momento de actuar por el vecino, con el votante, por el poblano que cruza en la acera de enfrente preocupado por sacar a su familia adelante y esperanzado en contar con autoridades que realmente sean coincidentes a la causa social.

Somos un gobierno del Pueblo y Para el Pueblo; soy una diputada siempre presente y atenta a las necesidades de mi distrito y de la población en general.

XEL ARIANNA HERNANDEZ GARCÍA
DIPUTADA LOCAL DISTRITO 11

FUNDAMENTO JURÍDICO

Con fundamento en los artículos 32, 33, 38, 50 y 57 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y con lo dispuesto en la Ley Orgánica Del Poder Legislativo Del Estado De Puebla. En la que se manifiesta lo siguiente: DE LAS OBLIGACIONES DE LOS DIPUTADOS ARTÍCULO 43 *"Son obligaciones de los Diputados, las siguientes: I.- Rendir la protesta de Ley, en términos de lo dispuesto por los ordenamientos aplicables; así mismo, presentar su Plan de Trabajo en un plazo de noventa días naturales, contados a partir de la fecha de la referida protesta al cargo conferido."*

Así como lo establecido en los artículos 43, 44, 48 y 49 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, además de lo descrito con antelación, enuncié los Derechos y obligaciones siguientes:

Rendir un informe sobre las actividades realizadas cuando menos una vez al año en el Distrito por el cual fui electa.

- Presentar Declaración Patrimonial.
- Ejercer de forma adecuada las funciones legislativas.
- Ejercer en el ámbito de mis atribuciones las funciones fiscalizadoras.
- Ejercer adecuadamente mis funciones de representación política y de
- gestión, que beneficie a los habitantes del Estado.

Comisiones:

1. Comisión de Educación - Presidenta
2. Comisión de Salud - Vocal
3. Comité de Innovación y Tecnología - Secretaria
4. Comisión de Igualdad de Género - Vocal
5. Comisión de Asuntos Metropolitanos - Vocal
6. Comisión de la Familia y los Derechos de la Niñez - Vocal
7. Comité de Comunicación Social - Vocal

Objetivo General:

Generar Cambios sustanciales en términos de políticas públicas y mediante la creación de normativa y leyes estatales con una visión global, que permita a esta generación y a las que siguen desarrollarse plenamente en el ejercicio de sus Derechos Humanos. Como parte del movimiento de la Cuarta Transformación, se harán cumplir los principios en el cual es "es construir una sociedad libre, justa, solidaria, democrática y fraterna".

Los puntos centrales en los que se centrará el desarrollo del trabajo legislativo se centraran en los siguientes rubros, es importante mencionar esto no es limitante y que se dará seguimiento a los diferentes temas que se presenten por las y los ciudadanos.

Legislación con Visión de Desarrollo Sostenible:

Partimos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030) que serán un eje rector en la legislación:



Educación Para Todas y Todos:

Desde el entendido de la pluralidad de lenguas y culturas de nuestro estado y las particularidades de cada región y localidad, la educación será primordial en esta legislatura, en este sentido la educación para niños, jóvenes, adultos y adultos mayores estará integrada con los principios rectores de y educación bajo la visión de aprendientes o sujeto de aprendizaje "sujeto aprendiente", *mismo que Assmann (2002) define como todo aquel individuo, grupo, organización, institución o sistema que se encuentra en el proceso activo de estar aprendiendo, que lleva a cabo experiencias de aprendizaje .*

También se promoverá el modelo de las 4 A'S en las cuales se:

“se centra en acciones encaminadas a garantizar el derecho a la educación en el estado, bajo el modelo de las 4A, mismo que propone cuatro dimensiones: asequibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad. Este modelo educativo da importancia al trabajo conjunto y corresponsable de las instancias de gobierno, escuelas y ciudadanos” (Plan Sectorial de Educación Pública 2019-2024)

Además, se buscará respetar las condiciones específicas de cada comunidad tomando en cuenta las lenguas indígenas y la autodeterminación de los pueblos.

Derechos Humanos:

El respeto a los derechos humanos de los niños, adolescentes, hombres y mujeres será de vital importancia en el desarrollo de la legislatura, se promoverán iniciativas tendientes a mejorar el acceso y el libre ejercicio de los derechos humanos descritos en La Declaración Universal de Derechos Humanos.

Igualdad de género:

En la actualidad el papel de la mujer en la sociedad es incluyente pero aun existen territorios en donde el papel de la mujer puede ser mejorado y lograr espacios mejores; durante este periodo legislativo se impulsará de manera objetiva la igualdad de genero, para fomentar una cultura de respeto e inclusión de la mujer

Sustentabilidad:

Es fundamental para esta legislatura fomentar una cultura de respeto hacia los recursos naturales, así como crear consciencia en la población del impacto causado por el crecimiento de la población para que a largo plazo sea posible una vida digna y con recursos suficiente para las generaciones venideras considerando también el equilibrio ambiental.

Seguridad y Cultura de Paz:

Es necesaria una visión de lograr la paz social por medio de la resolución pacífica de conflictos, la mediación y el trabajo de prevención de las primeras instancias de los delitos y faltas administrativas son necesarios para fortalecer el estado de derecho, además de buscar mejorar la percepción de seguridad y la sana convivencia de las y los poblano, esto con el fin de coadyuvar en las estrategias federales que buscan que México sea un país en el que la Paz Social sea la norma y no la excepción

Cercanía con la Gente y Gestión Para el Buen Vivir de la Población:

El trabajo territorial, la visita casa por casa y de reuniones vecinales para la cercanía con la población será una de las prioridades de este trabajo de legislatura, se desarrollarán viernes ciudadanos para visita a las diferentes colonias y además la casa de gestión del distrito 11 estará siempre abierta a las diferentes voces y opiniones de las y los ciudadanos que lo conforman